Gioconda Herrera Mosquera, editora

Antología Género

FLACSO - ECUADOR
JUNTA DE ANDALUCIA

© 2001 FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria, Quito – Ecuador
Télf.: (593-2) 232030
Fax: (593-2) 566139

ISBN
Coordinación editorial: Alicia Torres
Corrección de textos:
Diseño de portada y páginas interiores: Antonio Mena / Juan Méndez
Impresión: RISPERGRAF
Quito, Ecuador, 2001

Índice

Estudio introductorio

Los estudios de género en el Ecuador: entre el conocimiento y el reconocimiento 9
Gioconda Herrera Mosquera

Bibliografía temática 61

Artículos 77

Interacciones

Alimentación, género y pobreza en los Andes Ecuatorianos. Práctica: vida en la cocina 81
Mary J. Weismantel

Relaciones de género y violencia 115
Gloria Camacho

Instituciones Sociales

La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830) 179
Christiana Borchart de Moreno

Género, raza y nación: La protección a la infancia en el Ecuador (1910 – 1945) 197
Kim Clark

Políticas neoliberales frente al trabajo femenino, Ecuador 1984-1988 227
Magdalena León Trujillo

Ajuste desde la base: mujeres de bajos ingresos, tiempo y triple rol en Guayaquil 275
Caroline 0. N. Moser

Organizaciones de mujeres reforma neoliberal y políticas de consumo en el Ecuador 295
Amy Lind

Representaciones

El muro interior 325
María Cuvi Sánchez
Alexandra Martínez Flores

Educación e Imágenes de Mujer 165
Ana María Goetschel

La interpenetración de género y etnicidad: nuevas autorepresentaciones de la mujer indígena en el contexto urbano de Quito 355
Mary Crain

La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830) */**

Christiana Borchart de Moreno

El argumento de la 'imbecilidad' del sexo femenino es utilizado, a fines del siglo XVIII, por un hábil abogado quiteño para defender los intereses de su cliente quien, como fiadora de un comerciante, no quería, a la muerte de éste, cumplir con sus obligaciones.[1] Al mismo tiempo lleva la atención hacia los diferentes niveles que determinaron la vida de las mujeres en la sociedad colonial hispanoamericana, a saber, el jurídico, el ideológico y el real.[2] Según el 'Diccionario de Autoridades' de 1726 la imbecilidad se entiende como la falta de fuerza o debilidad en un sentido muy amplio. Esta debilidad requería de protección por parte del Estado y de la sociedad que asignaban a la mujer un papel de menor de edad, incapaces de involucrarse en negocios de cualquier índole, a no ser con el expreso consentimiento del padre o del marido. En el campo jurídico esta posición inferior de la mujer se había acuñado, para el caso español, en la Ley de las Siete Partidas del siglo XIV y en las Leyes de Toro de inicios del siglo XVI y reforzado por la

* Tomado de: 1991: *Revista Complutense de Historia de América,* 17, 167-182.

** Todos los documentos provienen del Archivo Nacional de Quito/Ecuador AN/Q. La clasificación de los documentos citados corresponde a la situación vigente hasta septiembre de 1991.

1 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1782-VII-18. "Seguidos por Da. Thomasa Surita contra Eugenio Cifuentes, por cantidad de pesos y sus réditos".

2 La importancia de distinguir entre estos niveles es señalada por Eileen Power*: Mujeres medievales.* Encuentro Ediciones, Madrid, 1986, p. 68

Iglesia Católica como verdadera heredera de las concepciones éticas y jurídicas de Roma.[3]

"Con las mujeres no se acostumbra hacer tales instrumentos" -es decir, escrituras de obligación- opina, todavía en 1798, un mercader y regidor de Quito, Joaquín Tinajero, quien reclama una pequeña suma por los quintales de sebo entregados a una mujer.[4] Su concepción contrasta con la realidad, tal y como se refleja en los protocolos de muchos notarios quiteños de la época colonial. Aunque haya un buen número de transacciones llevadas a cabo por mujeres con el expreso consentimiento del padre o del marido, existen numerosas en las cuales las mujeres actúan solas y por su propia cuenta. A veces, conscientes de la necesidad de defenderse solas y seguras de su capacidad de hacerlo, declaran que "aunque soy mujer casada, como mi marido se halla ausente de esta Ciudad en la de Barbacoas, y haber tratado siempre que se ha ofrecido con cualesquiera persona aun de mayores cantidades, le hago esta obligación"[5]. Aquí ya se expresa el 'coraje' con el cual, muchas mujeres enfrentaban los problemas de la vida diaria.

Otras mujeres, en cambio, no tenían esta libertad y se veían obligadas a actuar sin el consentimiento ni el conocimiento del marido. Tal es el caso de la Marquesa de Villarrocha, quien para cubrir las deudas de su hijo con un comer-

---

3 Sobre el derecho romano referente a la mujer cfr. Régine Pernoud: *La mujer en tiempo de las catedrales*. Granica Ediciones, Buenos Aires, 1987, pp. 21-27.

Sobre la legislación vigente en España y América, cfr. Asunción Lavrin: "Introduction: The Scenario, The Actors, and the Issues". *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. A. Lavrin (ed.), University of Nebraska Press, Lincolni/London, 1989, pp. 1-43.

Richard Konetzke: Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810, 3 vols. Madrid, CSIC, 1962, 2:229, 232; 3:214, 394, 396.

José María Ots Capdequi: *El Estado español en las Indias*. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1946, pp. 83-115.

4 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1798-VH-6. Sin título (Don Joaquín Tinajero y Guerrero contra la testamentaria de Doña Nicolasa Lisona).

Es importante advertir que el otorgamiento de escrituras de obligación no depende del sexo de los implicados sino de la cuantía negociada. Negocios de poco monto, como el citado, generalmente se aseguraban solamente con el otorgamiento de un 'vale simple', ya que las pequeñas sumas no justificaban el gasto de 12 reales por una escritura ante notario. Esta práctica dificulta el seguimiento del pequeño comercio, puesto que los 'vales simples' se conservaron únicamente en el caso de haber sido presentados como pruebas en un juicio.

5 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1806-V-23. "Exped.te seguido p.r Pedro Poso contra Ana María Rodríguez p.r can.d de p.s".

ciante entregó a este último en prenda un par de manillas de perlas y unos zarcillos de diamantes, así como firmó varias obligaciones. Su viudo, al dictar el testamento para el cual ella había dejado un poder, claramente desaprobaba este procedimiento clandestino.[6] Las declaraciones de Ana María Rodríguez, en 1806, por un lado y del Marqués de Villarrocha por el otro indican un problema señalado por A. Lavrin[7], pero poco estudiado hasta ahora. La pertenencia de diferentes clases sociales debe haber influido en forma significativa, tanto en las necesidades como en las posibilidades de actuación de las mujeres.

La idea de la 'imbecilidad del sexo' no solamente sirve de argumento jurídico, sino que también refleja concepciones ideológicas ampliamente aceptadas por la sociedad colonial. A lo largo de la historia se encuentra una gran ambigüedad en las ideas sobre la mujer. La gama de concepciones va desde la imagen de la mujer 'hacendosa' que, según el Libro de Proverbios del Antiguo Testamento, "vale mucho más que las perlas"[8] o el comentario de un fraile francés del siglo XII de que "lejos de estar privadas de la inteligencia de las cosas profundas, las mujeres suelen tener un espíritu muy ingenioso"[9], hasta la idea de Aristóteles, según quien "su mejor virtud es el silencio»[10].

Aun en plena época de la Ilustración la mayoría de los intelectuales consideraba que la superioridad del hombre sobre la mujer era un hecho indiscutible de la naturaleza y pocas voces se levantaban, tanto en Europa como en América, a favor de una igualdad. A la idea de la incapacidad se añade la de la pasividad, o sea que las mujeres eran "plantas parásitas que se sostienen de juegos ajenos", como lo afirma un autor de comienzos del siglo XIX acerca de las mujeres limeñas.[11] Más allá de la incapacidad y de la pasividad se cree poder detectar una serie de defectos de carácter.[12]

---

6 AN/Q, Notaría Primera, Ramón de Maya, 1800-01, testamento, 19-12-1801.

7 Para el caso mexicano cfr. Asunción Lavrin (comp.*): Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas.* Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1985, pp. 61-71.

8 *Nueva Biblia Española*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 1984, p. 1321.

9 Pernoud, 1987, p. 229.

10 Una discusión de las posiciones ideológicas a fines de la colonia se encuentra en: Lavrin, 1989, pp. 17-18, 39-42.

Pablo Macera: «Sexo y coloniaje». *Trabajos en Historia*, vol. 3. Instituto Nacional de Cultura, Lima, pp. 297-346.

11 Macera: Op. cit., p. 312

12 Lavrin, 1989, p. 41.

El presente estudio pretende ofrecer un primer análisis de algunos aspectos de la presencia femenina en la economía colonial de la Audiencia de Quito. Aunque en las tres últimas décadas se haya iniciado un cambio en la visión del papel de la mujer, es notable la escasez de estudios, en lo que a América Latina se refiere, acerca de la participación femenina en la economía.[13]

De la Europa medieval se sabe de mujeres como administradoras de señoríos feudales, como artesanas o como comerciantes.[14] Un registro francés de 1297 menciona 150 oficios femeninos, entre los cuales enumera el de barbera, oficio que incluía las prácticas médicas conocidas en la época.[15] La principal industria de Occidente, la de los paños de lana, que se fomentaba en Francia, constituía la base del comercio marítimo y de las grandes ferias y empleaba a hombres y mujeres en la misma proporción, aunque fuera en diferentes tareas.[16] Respecto a las actividades productivas B. Becker Cantarino señala, sin embargo, para el caso alemán, las severas restricciones impuestas por los gremios artesanales, que impedían toda actividad independiente a las mujeres.[17]

---

13 Los estudios existentes se refieren, para el área andina, más que nada a la situación de la mujer indígena, tanto en el campo como en la ciudad y tratan de sus limitaciones económicas, su participación en el mercado y su papel como empleada doméstica. Cfr.:

Brooke Larson: «Producción doméstica y trabajo femenino indígena en la formación de una economía mercantil colonial». *Historia Boliviana*, XII/2, pp. 173-187.

Luis Miguel Glave: «Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el Virreinato Peruano del siglo XVII: La Ciudad de la Paz y el Sur Andino en 1684. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, tomo XVI, nº 3-4, 1987, pp. 39-69.

Ann Zulawski: «Social Differentiation, Gender and Ethnicity: Urban Indian Women in Colonial Bolivia, 1640-1725». *Latin American Research Review*, vol. XXV, n.º 2, 1990, pp. 93-113.

Irene Silverblatt: *Luna, sol y brujas. Géneros y clases en los Andes prehispánicos*. Centro Bartolomé de las Casas, Cusco, 1990, pp. 83-100.

A estos estudios se puede añadir uno sobre la situación social y económica de las esclavas negras en Lima: Christine Huhnefeldt: *Mujeres: esclavitud, emociones y libertad*. Lima 1800-1834. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Documentos de Trabajo, nº. 34, 1988.

Sobre la misma temática para el Virreinato del Perú: Lavrin, 1989, pp. 61-73.

Asunción Lavrin: «Dowries and Wills: A View of Women's Socioeconomic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790». *Hispanic American Historical Review*, 59/2, 1979, pp. 280-304.

14 Cfr. notas 2 y 3.

15 Pernoud, 1987, pp. 207-208.

16 Pernoud, 1987, P. 210.

17 Barbara Becker-Cantarion: *Der lange Weg zur Mündigkeit. Frauen und Literatur in Deutschland von 1500 bis.1800*. München (Deutscher Traschenbuch Verlag), 1989, pp. 28-37.

La participación activa de la mujer en el comercio fue siempre especialmente fuerte en el sector alimenticio. El ejemplo más famoso lo constituyen seguramente las vendedoras del gran mercado central de París,[18] quienes jugaron un papel protagónico en los momentos más importantes de la Revolución Francesa.[19] Pero ya en la Edad Media, la actividad mercantil femenina no se reducía a la venta de alimentos en los mercados. En el comercio marítimo de larga distancia se encuentran mujeres, especialmente viudas, quienes seguramente habían aprendido el negocio durante las largas ausencias de sus maridos.[20]

Tal como lo hacen L. M. Glave y A. Zulawski en recientes estudios sobre el Alto Perú,[21] M. Minchom y J. Poloni destacan, para las ciudades de Quito y Cuenca, la participación de las mujeres indígenas en el mercado urbano.[22] En Quito la participación se detecta ya en el siglo XVI. En 1642, los que manejaban las pulperías de la ciudad eran todos hombres, aunque entre los propietarios se encontraban dos mujeres. Pero ya en este entonces había un reclamo de los pulperos contra las 'recatonas' y 'gateras', indígenas y mestizas, quienes estaban invadiendo su esfera comercial con la venta de productos reservados al expendio a través de las pulperías[23].

Hacia finales del siglo XVIII se detecta, en el caso de la ciudad de Quito, una situación diferente en el comercio. La documentación, escasa en lo referente al 'sector informal' del mercado, menciona con cierta frecuencia mujeres como administradoras y como propietarias de pulperías, fenómeno que se detec-

---

18 Fernand Braudel: Civilización material, economía y capitalismo, siglos XVI-XVIII, vol. 2. *Los Juegos del Intercambio,* Alianza Editorial, Madrid, 1984, p. 16.

19 En la Audiencia de Quito un ejemplo de la actitud beligerante de las vendedoras de mercado, lo constituye el motín de las recatonas de Pelileo en 1780:

Segundo E. Moreno Yánez: *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia.* Ediciones de la Universidad Católica, 3, Quito, 1985, pp. 232-238.

20 Power, 1986, P. 68.

21 Cfr. nota 13.

22 Martin Minchom: «La economía subterránea y el mercado urbano: pulperos, 'indias gateras' y 'recatonas' del Quito colonial (siglos XVI-XVII)». *Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador.* Segundo E. Moreno Yánez (comp.), Quito, 1985, pp. 175-187.

Jacques Poloni: *Mujeres indígenas y economía colonial urbana: algunos enfoques. El caso de Cuenca.* Conferencia presentada en el Seminario Interandino Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y de salud. Quito, junio, 1991.

23 Cfr. nota 22.

ta, también, en la misma época, en las ciudades de México o Guadalajara.[24] La observación de este cambio, para el cual todavía no se ha intentado ninguna explicación, lleva a analizar más de cerca el fenómeno de las actividades comerciales en manos de mujeres, es decir, pasar del análisis de la situación jurídica y de las concepciones ideológicas al estudio de la realidad de la vida cotidiana.

Un primer paso en el estudio de las actividades comerciales de las mujeres es el establecimiento de los diferentes niveles de su involucramiento, que van de una participación más bien indirecta a través de préstamos o fianzas hasta el comercio de larga distancia.

Todavía se carece de estudios cuantitativos fehacientes acerca de la situación económica y social de las mujeres, especialmente de las clases populares. Se puede aseverar, sin embargo, que muchas mujeres, solteras, viudas o abandonadas por sus maridos, es decir sin la protección que según las leyes se debía dar a ellas, se encontraban en la necesidad de ganar su vida. No siempre estas mujeres tenían el capital suficiente y la iniciativa o inclinación para establecer una pulpería o una tienda. Una forma de procurarse una ganancia era el préstamo de pequeñas sumas a comerciantes ambulantes, ya que, casi sin excepción, eran los hombres los que tenían la libertad de viajar y, de esta forma, adquirir las mercancías apetecidas en los mercados urbanos.[25]

Frecuentemente, en las declaraciones de deudas de los comerciantes, especialmente de los que no pertenecen al grupo de los mercaderes mayoristas, constan como acreedoras mujeres. Un ejemplo para ello es el testamento de Eugenio Cifuentes, quien de peón llegó a ser pequeño comerciante, pero quien nunca tuvo capital propio suficiente como para emprender los costosos viajes a la costa, sino que dependía de las sumas que le confiaban otras personas.[26] No es, por lo tanto, de admirarse, que en su declaración de deudas se encuentren, al lado de ocho acreedores masculinos con un total de 697 pesos, también nueve mujeres, quienes habían prestado sumas que oscilaban entre 6 pesos y medio y 1.200 pesos. En total, el dinero entregado por las mujeres ascendía a 2.703 pesos y medio. Entre las acreedoras constaban también dos monjas, la una del Monasterio de la Concepción y la otra de Santa Catalina, cuyos encar-

24 John E. Kicza: *Colonial Entrepreneurs. Families and Business in Bourbon Mexico City.* University of New Mexico Press, Alburquerque, 1983, pp. 111, 121, 129-130.

25 Lavrin/Couturier, op. cit. y nota 1.

26 Cfr. nota 1 y más abajo.

gos de 100 y 200 pesos, respectivamente, estaban destinados probablemente a la realización de alguna forma de reventa, quizá dentro de los mismos monasterios o entre personas allegadas.

Hasta el momento la temática del crédito en el comercio se ha estudiado más bien desde la perspectiva de los grandes mercaderes importadores y del papel de las instituciones religiosas como entidades que proporcionaban financiamiento para ellos. Parece, sin embargo, importante analizar el papel que tenían las mujeres con sus pequeños capitales para los comerciantes dedicados a los negocios locales y regionales. Este grupo de comerciantes generalmente no contaba con bienes raíces que pudieran respaldar una solicitud de préstamo a una de las instituciones mencionadas. Un prolijo estudio de la documentación notarial podría, al menos a partir de las últimas décadas del siglo XVIII, arrojar resultados interesantes acerca de las mujeres involucradas en forma indirecta en el pequeño comercio y de las estrategias de supervivencia de las clases populares urbanas.

Al mismo nivel se encuentran las mujeres que se dedicaban a algún tipo de actividad artesanal en su casa y que requerían de la intermediación de un comerciante para expender sus productos. A veces, este intermediario puede ser el marido, tal como lo declara doña Josefa Yepes, vecina de Riobamba, cuyo marido se hacía cargo de vender sus alfombras, ponchos y lienzos, que eran «de su industria personal» y de comprar, en Guayaquil, el algodón necesario para sus trabajos.[27]

Más difícil resultaba la situación para una mujer «agenciosa y vigilante en el trabajo»[28], cuando no había un familiar a quien se podía confiar la comercialización y cuando ésta se debía realizar, además, en lugares lejanos. Por lo tanto, doña Ana Yepes de Medrano, una viuda quiteña, tenia que acudir a la intermediación de una amiga y ésta a su vez a la de un clérigo para poder finalmente encontrar a un mercader que estuviera dispuesto a enviar tres pabellones -probablemente una especie de cubrecamas- de macana (o damasco de algodón) a Lima. A pesar del contacto que tenía doña Ana en Lima, el precio de venta de los pabellones resultó muy inferior a sus expectativas, por lo cual ella siguió un juicio al mercader intermediario.[29]

---

27 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1804-X-3. Sin título (Doña Josefa Yepes sobre pesos).

28 Cfr. nota anterior, opinión de un testigo sobre doña Josefa Yepes y sus actividades.

29 AN/Q, Notaría Cuarta, Juicios, 177-XH-11. Sin título (Doña Ana Veles de Medrano con Don Juan de Betancur sobre pesos).

Los dos ejemplos arriba citados permiten delinear un tema que hasta el momento todavía no ha atraído mayor interés en la investigación de la historia socioeconómica colonial. La atención se ha centrado más que nada en la producción manufacturera, dejando de lado la industria domiciliaria. Para el caso de la Audiencia de Quito el análisis de la producción artesanal y de la participación de mujeres en ella parece abrir interesantes perspectivas.

Entre una participación indirecta y un involucramiento más personal oscilaba un grupo de mujeres que tenía contacto con el mundo de los negocios a través de sus maridos, a saber las esposas de comerciantes y de funcionarios públicos. Las mujeres casadas con comerciantes frecuentemente estaban interesadas en los negocios de sus maridos, conocían de los mecanismos y tenían el control durante la ausencia de los cónyuges. También aparecían ante los juzgados para defender los intereses de sus maridos que estaban de viaje.[30] Otras mujeres participaban en los negocios con su propio dinero, utilizando los contactos internacionales de sus maridos y las redes de transporte establecidos por éstos. Esto se puede encontrar en el caso de las esposas de algunos de los grandes comerciantes, como lo comprueba la correspondencia de don Carlos Araujo, quien pide, «para mi Tomasita» mercaderías a su socio en Lima.[31] Contactos internacionales tenían también los funcionarios coloniales como, en la década de los ochenta, el administrador de alcabalas de Quito quien, enviado como teniente de gobernador de Barbacoas, estableció negocios con un mercader de Popayán. Este viajaba constantemente entre Popayán, Quito y Cartagena y, a veces, hasta España y estaba dispuesto a adquirir, para la esposa del teniente, mercaderías europeas en el puerto de Cartagena.[32]

---

30 Un ejemplar en AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1775-VH-14. «Autos seguidos en el Juzgado de Bienes de Difuntos de esta Corthe contra Don Joaquin Arteta sobre la consigna y devolución de cantidad de pesos que se le avian entregado ... »

31 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1783-X-20. «Cartas y apuntes de bentas que se presentan por Don Manuel Sevallos ... »

AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1783-XI-29. Sin título (Pleito entre Don Carlos Araujo y Don Manuel Sevallos).

Don Carlos Araujo era, a fines del siglo XVIII, uno de los principales importadores de Quito. Cfr.

Christiana Borchart de Moreno: «Capital comercial y producción agrícola: Nueva España y la Audiencia de Quito en el s. XVIII». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLVI, Sevilla, pp. 131-172.

32 AN/Q, Ropas, 1788-IX-9. «D. Nicolas Vivanco y... muerte su viuda Da. Francisca Ca... contra D. Simon Saenz, sobre unas Ropas de Castilla.»

Estos negocios salen a la luz a veces cuando las mujeres, después de la muerte de sus maridos, se ven obligadas a acudir a los juzgados para reclamar lo que los socios deben a la testamentaría y, en forma separada, a ellas mismas. No es posible, sin embargo, en base a la documentación revisada hasta el momento, determinar si estas actividades comerciales eran regulares y llevaban a las mujeres al establecimiento de algún negocio independiente o si más bien se trataba de una participación esporádica que dependía enteramente de las actividades de los maridos.

Una participación directa de la mujer se encuentra en el caso de las pulperas, dueñas y administradoras de tiendas que abastecían las ciudades y los pueblos con una gran variedad de productos de uso diario, ofreciendo una gama de alrededor de 100 productos diferentes.

La instalación de una pulpería requería de un modesto capital con los muebles indispensables y los gastos fijos, tales como el arriendo y los impuestos, que sumaban unos 20 y 60 pesos respectivamente. El abastecimiento con los productos que se ofrecían normalmente en una pulpería, no solamente requería de capital, sino también de los contactos necesarios en diferentes lugares. Las velas se adquirían en Quito, donde se producían generalmente en pequeños talleres. Las soguillas procedían de Pomasqui, los costales y la cabuya de Guano y la pita de Cayapas. Además había que conseguir algunos productos importados, tales como el papel, los alfileres, la tinta añil y, probablemente, el copal de Santo Domingo, una resina que servía para la fabricación de esmalte. También los alimentos, alrededor de un 30% de las mercaderías ofrecidas, venían de lugares a veces distantes. De procedencia europea eran el aceite de oliva, las almendras, el vinagre, el aguardiente de Castilla y la canela. Las tierras bajas de la Audiencia enviaban el chocolate, la raspadura, el azúcar, el maní, el achiote y el arroz. Como alimentos procedentes de la sierra se deben mencionar especialmente el arroz de cebada, las papas, la quinua, así como el mote pelado, las 'ajujas' (*allullas*) y los alfeñiques, estos últimos dulces producidos en Latacunga y Baños y conocidos hasta la actualidad.

El abastecimiento de la pulpería con una tan variada gama de productos ofrecía ciertos problemas a las mujeres, ya que ellas generalmente no podían viajar a los lugares de producción. Una posibilidad era la adquisición de lo necesario en un almacén quiteño, pero parece que se prefería hacer los encargos directamente a algún pequeño comerciante que viajaba ya sea por la

sierra o hacia la costa con los pequeños capitales procedentes de diferentes personas.[33]

La pulpería podía servir, tanto para los hombres como para las mujeres, como medio de ascenso social, tal como lo demuestra el caso de doña María Josefa Castro.[34] Ella había tenido, conjuntamente con su madre, una tienda de granos y 'champús'. Con su marido, quien había comenzado su carrera como 'peón acarreador de tareas de piedras del tejar de los Jesuitas' y luego había sido algún tiempo aprendiz de sastre, logró establecer una pulpería en el barrio de San Blas. Cuando ya se consideraban 'con mucho auge y decentes' decidieron abandonar este sector poblado principalmente por indígenas para abrir un nuevo negocio en la Calle del Mesón. Para este entonces el marido ya se había dedicado a viajar. Sus primeros viajes parecen haberle llevado a Guano, en las cercanías de Riobamba, uno de los centros de producción de textiles, tales como rebozos y bayetas, y de costales de cabuya. Luego se amplió el radio de sus operaciones con viajes regulares a Guayaquil, de donde traía arroz y peje. También se menciona, en por lo menos una ocasión, un viaje a Lima, donde se empleaba capital propio y ajeno.

Este pequeño comerciante no debe haber sido el único quien se convirtió además en pequeño empresario, ya que encarga reatas a un tejedor, a quien adelantaba dinero (*Verlagssystem*). Según las guías, o permisos de salida, expedidas por la Administración General de Alcabalas de Quito, en 1788, las reatas formaban parte de las mercaderías que se enviaban con cierta regularidad de Quito a Popayán.[35] Todos los testigos llamados a declarar en el caso de doña María Josefa Castro coinciden en que la pulpería era administrada en forma exclusiva por la mujer, mientras que el marido viajaba para asegurar el abastecimiento con mercaderías.

En el caso arriba citado, encontramos una división de trabajo entre marido y mujer que parece haber sido bastante frecuente en el manejo de las pulperías. Pero también, hay mujeres solteras quienes se dedicaban a diferentes ne-

33 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1780-IV-22. «Autos civiles Francisca Delgado contra Franca Suasti sobre ganancias de una pulpería ... »

Este documento ofrece un buen ejemplo de lo que fue, en estos años, una pulpería. El inventario incluye hasta los clavos para colgar las velas y la ratonera.

34 Cfr. nota 1.

35 AN/Q, Fondo Especial, Caja 107, vol. 255.

gocios, tales como Josefina Villacreses, hija natural de un hombre casado y su hija, también natural, Carolina Versal, quienes manejaban juntas una tienda.[36] En estos casos las mujeres seguramente dependían de otros pequeños comerciantes para el aprovisionamiento de su negocio.

A veces, sin embargo, hay mujeres solas que tratan de vencer los obstáculos impuestos por la sociedad, convirtiéndose en pequeñas empresarias. Los esfuerzos y las dificultades relacionados con tal empresa los ilustra el caso de doña Josefa Mora y Manzo, conocida en el barrio de San Blas como 'La Manzo'[37]. Siendo todavía soltera, había adquirido, en la Calle del Correo, una tienda de 'vendimia y frangería' y una casa. Lo más probable es que su negocio haya comenzado con la venta de alimentos.

En 1823 el inventario de su tienda enumera todavía productos tales como sal, raspadura, cacao, maní de Yumbos y de Nayón, anís, melón y diferentes condimentos, es decir parte de lo que se puede considerar como la oferta típica de una pulpería. Pero desde hace algún tiempo 'La Manzo' se había dedicado a la producción y venta de franjas y galones de oro, plata y seda. Es posible que el período de las guerras de Independencia con su notable aumento en el número de militares y el consecuente crecimiento de la demanda de elementos decorativos fomentó este tipo de producción para el mercado local y regional.

En la tienda de doña Josefa existían, en 1823, dos «tornos de hilar y/o de oro y plata»[38] y dos telares, a más de seda floja y torcida y una gran cantidad de diferentes hilos, muchos de ellos de oro y plata y procedentes de Europa. La lista de sus deudores menciona los nombres de algunos militares como compradores, a plazo, de estos adornos.

La producción de franjas era un oficio de hombres y doña Josefa empleaba para ello a una 'maestro frangero'. Para la expansión de su negocio hacia los pueblos circunvecinos de Quito, doña Josefa tenía que buscar un mecanismo que le permitiera expender sus productos. Ya que su oficial «se manejaba con

36 AN/Q, Notaría Segunda, Juicios, 1819-1-22. «Juicio ordinario seguido por el Sr. José Duarte contra las Señoras Carolina Versal y Josefina Villacreses para que se les retenga una cantidad de dinero».

37 AN/Q Notaría Segunda, Juicios, 1823-II-1. «Civiles seguidos por José Basantes solicitando la faccion de inventarios y nombram.to de Albacea dativo de su muger Igma Josefa Mora».

AN/Q Notaría Segunda, Juicios, 1823-VIII-28. «Causa mortuoria de la intestada Josefa Manzo y Mora, entre el viudo José Basantes, y los parientes de la finada».

38 Cfr. nota 37, AN/Q, Notaría Segunda, Juicios, 1823-II-1.

honradez en su Oficio de frangero, y además handaba comerciando por los Pueblos inmediatos con efectos de ropa de Castilla», le propuso, según los testigos, el matrimonio, con la condición de que ella «lo había de alimentar y vestirlo cada año decentemente», ya que él era muy pobre. Las ventajas de este arreglo parecen haber sido más bien para el marido, ya que él aprovechó las nuevas posibilidades para establecer su propia tienda de franjería y convertirse en patrón de otros oficiales franjeros". El matrimonio, en cambio, consistió, según los testigos, en un constante vaivén de peleas y reconciliaciones.

Los pocos ejemplos arriba mencionados demuestran que la actividad comercial a nivel de pulpería ofrece muchos aspectos interesantes para futuras investigaciones. Mientras que en 1642 las mujeres quiteñas parecen todavía dedicadas en forma casi exclusiva a las ventas en el mercado con ocasionales incursiones en el ámbito de las pulperías, hacia finales del siglo XVIII se las encuentra, tanto en la capital de la Audiencia como en las ciudades de provincia, como dueñas y administradoras de estas tiendas. Con esta actividad las mujeres habían acaparado un importante segmento del abastecimiento de la población urbana.

Sería de interés determinar con mayor exactitud en qué momento entre mediados del siglo XVII y fines del XVIII las mujeres comenzaron a apropiarse del espacio comercial de la pulpería, cuáles fueron los obstáculos que tuvieron que vencer para ello y cuáles fueron los mecanismos que adoptaron para el aprovisionamiento y el expendio de mercancías. Además se debería analizar la relación existente entre las pulperías y las actividades artesanales en el espacio urbano y la vinculación que tuvieron las mujeres con ellas.

Impedidas por la 'imbecilidad del sexo' las mujeres que querían dedicarse por su propia cuenta al comercio ciertamente necesitaban de 'coraje' para vencer los obstáculos que encontraban en su camino. De coraje habla, en 1784, uno de los grandes comerciantes importadores de Quito, refiriéndose, en una carta a su socio en Lima, a «la pulperita» que según su criterio es capaz de cualquier cosa.[39]

En el contexto de sus cartas el término 'pulperita' y 'casera', utilizado reiteradamente, es de burla. Hace referencia a doña María Cevallos, una mujer, que en varias ocasiones le compra textiles europeos tales como bayetas de Cas-

39 Cfr. nota 5 y Christiana Borchart de Moreno: «Sólo la pulperita tiene coraje. Breves apuntes sobre las mujeres en el comercio quiteño a fines de la época colonial». *Difusión Cultural*, n.º 11, Quito, 1991.

tilla y tafetanes. Por lo tanto, el término 'pulperita' se aplica incorrectamente, ya que se trata de productos que no comercializaban a través de las pulperías. Doña María era lo que la documentación quiteña de fines del siglo XVIII designa como 'mercadera'.

La existencia de 'mercaderas' en el Quito colonial es un fenómeno digno de estudio. En un registro de la Notaría Primera, correspondiente a los años de 1776 y 1777, constan notificaciones -de contenido desconocido- que parecen proceder del Juzgado de Comercio de la Ciudad.[40] El registro consiste en un listado de personas detrás de cuyos nombres aparece el distintivo de 'mercader' o 'mercadera'. En la primera lista, sin fecha exacta, se hallan los nombres de 17 hombres y siete mujeres. Bajo la fecha correspondiente al 30 de julio de 1777 se encuentran, al lado de 41 mercaderes, 12 'mercaderas', nueve de ellas con su nombre propio y tres que son designadas como «mujer de ... ».

También los protocolos de la época pueden servir de ejemplo para demostrar la aceptación oficial de mujeres 'mercaderas', ya que al igual que en el caso de los hombres, en las escrituras otorgadas por mujeres se encuentra la fórmula «vecina y del Comercio de esta Ciudad...». [41]

Mujeres se encuentran también, en 1798, entre los comerciantes que habían hecho un donativo al Rey, tal como lo solían hacer los comerciantes en todas partes del Imperio en los casos de penuria económica de la Corona. En la lista de 39 comerciantes constan, al lado de conocidos mercaderes de la época como Pedro Montúfar, Carlos Araujo, Manuel Bonilla y Juan Pablo Berrazueta, diez mujeres, entre ellas doña María Cevallos, apodada como «la pulperita» por Araujo.[42]

Durante las campañas militares de la Independencia se pedían u ordenaban aportes financieros a la ciudadanía, y allí nuevamente encontramos a las 'mercaderas' proporcionando dinero. En la asignación de la 'contribución patriótica' de 1830/31 se encuentran, entre los 129 'individuos del comercio', 36 mu-

---

40 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1776-1777. Se trata de un documento incompleto, sin título ni más especificaciones.

41 Los casos son múltiples para fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. A modo de ejemplo se puede citar un poder otorgado a «Doña Mariana Yerobi, vecina del comercio». Cfr. AN/Q, Notaría Primera, Francisco Matute, 1818-23, f. 2v.

42 AN/Q, Fondo Especial, Caja 158, vol. 365, documento n.º 8603/5.

Cabe señalar que los donativos oscilaban entre dos reales y 25 pesos. Doña María Cevallos había donado cuatro pesos, mientras que Don Carlos Araujo había ofrecido solamente la mitad de esta suma.

jeres, sin que se pueda determinar todavía a qué tipo de negocios se dedicaban.[43]

En el caso de las 'mercaderas' notificadas en 1776 y 1777 es posible identificar algunas de sus actividades a través de otros documentos. Consta en la lista doña Juana Peres, quien 'administraba' una tienda en la Calle del Comercio[44]. Su declaración, a causa de un robo perpetrado, en 1778, en su tienda, permite conocer que se trataba de una tienda de textiles, ya que la mercancía robada consistía en bayetas de Castilla y rebozos de Guano. Un año más tarde, doña Juana Peres, «viuda mercadera y vecina de esta Ciudad», se halla presa, por deudas, en el Recogimiento de Santa Marta.[45]

A través de su declaración de deudas se puede establecer que recibía 'ropa de la tierra' de don Ylario Gimenes, quien administraba los obrajes de Temporalidades en el partido de Yaruquí entre 1777 y 1783. Entre sus restantes acreedores había cuatro hombres que le proporcionaban textiles, sin que se declare su procedencia, y otros siete con quienes ella tenía deudas por compras de aguardiente, cuyo expendio obviamente formaba parte de sus negocios. Su encerramiento en Santa Marta no se debía, sin embargo, a los reclamos de estos acreedores, sino a la solicitud de una mujer que le había dado, a lo largo de algún tiempo, un total de 129 pesos para su comercio.

Sobre el volumen de negocios de las 'mercaderas' poco se sabe hasta el momento. En el caso de la ya varias veces mencionada doña María Cevallos, el mercader mayorista hace referencia a dos compras realizadas en su almacén, por un valor de 1.920 y 1.700 pesos respectivamente. Estas cantidades son seguramente sólo una parte de sus negocios. En algunos casos el volumen parece haber sido comparable al de un comerciante de por lo menos mediana prosperidad, tal como lo demuestra la mención de un inventario practicado en la tienda de doña María de Nates, donde se encontraron «géneros de Castilla» por un valor de 8.853 pesos.[46]

---

43 AN/Q, Ministerio de Hacienda, Caja 1190, 1830-XII-14. «Dos listas originales del señalam.to del Subsidio a los Vecinos y Comercio de esta Ciudad, por los tres meses de Noviembre y Diciembre del año 1830 y Enero del de 1831».

44 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1778-IX-10. Sin título (Doña Juana Peres sobre un robo).

El término 'administrar' se presta para confusiones al igual que él de 'cajero'. También en el caso de los mercaderes es frecuentemente difícil determinar si alguien es dueño o 'administrador de una tienda'.

45 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1779-VII-23. Sin título (Doña Juana Peres sobre deudas).

46 AN/Q, Ropas, 1779-VIIII1 1. «Expediente sobre dros de tassador de rropas que sigue Don Juan Francisco Saabedra contra D. Carlos de Araujo.»

En el actual estado de la investigación es difícil ofrecer datos exactos acerca de la organización de estas tiendas de textiles. Uno de los mayores obstáculos para un conocimiento más profundo es la falta de correspondencia de las 'mercaderas' que podría ofrecer datos sobre la forma de organizar los negocios.[47] Una idea acerca del abastecimiento de las tiendas se puede obtener a través de los libros de la Administración de Alcabalas donde se registraron los nombres de personas que enviaron o recibieron mercaderías.

En 1785/86 una certificación del administrador acerca de las personas que había recibido 'efectos de Castilla' desde Cartagena o Popayán no ofrece el nombre de ninguna mujer[48]. Esto puede insinuar que la importación de mercancías europeas estaba exclusivamente en manos de hombres. Prácticamente la misma información ofrece el 'Libro Mayor' de 1816 en lo que se refiere a las mercancías europeas, ya que únicamente constan los nombres de dos mujeres que habían recibido pequeñas cantidades de 'efectos de Castilla'. En 1797, en cambio se detectan 13 envíos directamente a mujeres y en 1799 otros 15. En vista de que los nombres de las mujeres que reciben las mercaderías se repiten, se puede asumir que no se trata de negocios ocasionales sino de una actividad más permanente.[49]

Una mayor presencia de mujeres se encuentra en los Registros de Alcabalas en el rubro de 'efectos del País' que consisten generalmente en textiles tales como bayetas o lienzos enviados desde las provincias a Quito. En los 'Libros Mayores' se registran 44 envíos en 1797, 38 en 1799 y 47 en 1816. Seguramente un análisis más prolijo de los libros de la Administración de Alcabalas podrá

---

47 Pocos son los casos de juicios acompañados de la correspondencia de los contrincantes. A veces existen solamente los inventarios de la correspondencia que, sin embargo, pueden ofrecer una idea de la amplitud y frecuencia de los contactos de un mercader como Felipe Nicolás González, quien dejó entre sus papeles más de 4.000 cartas inventariadas por el Juzgado de Bienes de Difuntos. Cfr.

AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1785-V-15. «Asuntos formados sobre la segurac.n y formación de imbentarios de los Bienes muebles y raizes, que han quedado por fin y muerte Intestata de D. Felipe Nicolas Gonzalez, Natural de la Jurisd.n de Cartaxena de Indias y Vecino de esta Ciudad.»

48 AN/Q, Ropas, 1788-IX-9. «Nicolas Vivanco y... muerte su viuda D.a Francisca Ca... contra Simon Saenz, sobre unas Ropas de Castilla.»

49 AN/Q, Alcabalas, Caja 30. «Libro Mayor de valores y gastos de la Administración Principal de Alcavalas de Quito... para la cuenta del año 1816.»

AN/Q, Alcabalas, Caja 25. «Libro Mayor de valores y gastos de la Admon Pral de Alcavalas de Quito... para la cuenta del año de 1797.»

AN/Q, Alcabalas, Caja 25. «Libro Mayor de valores y gastos de la Admon Pral de Alcavalas de Quito... para la cuenta de 1799.»

arrojar resultados que permitan conocer más de cerca las actividades comerciales de las mujeres.

Un obstáculo que deben haber sentido las mujeres que querían dedicarse al comercio de larga distancia, debe haber sido la falta de contactos. Éstos generalmente se establecían mediante los viajes que la mayoría de los comerciantes realizaban al inicio de su carrera. Una vez asentados en algún lugar podían apoyarse en una red establecida durante su juventud, red que a veces era utilizada también por sus esposas.

Al igual que en los registros de importación se encuentran los nombres de algunas mujeres en las guías, o permisos para sacar mercaderías de la ciudad, expedidas en 1788 por la Administración de Alcabalas. En este año doña Estefa de Araujo (guía 66) envía diez cargas de ropa de la tierra a Popayán, con un surtido y la cantidad que equivalen a la de otros comerciantes dedicados a este tipo de comercio. Sus fardos contienen el tipo de ropa que con mayor frecuencia se enviaba al norte, a saber bayetas, lienzos ordinarios y sombreros, a más de algunos géneros de menor cuantía, tales como listados, badanas, fresadas, reatas, etc. También Luisa Araujo declara la ciudad de Popayán como destino de su envío: tres fardos de ropa de la tierra y tres fardos de anís (guía 197). Doña Xaviera Bermeo (guía 218) ya constaba como 'mercadera' en las notificaciones de 1777. En 1788 solicita autorización para el transporte de ropa de la tierra a Lima, vía Guayaquil. Sus cinco fardos contenían 297 docenas de puntas de rengo de la tierra, 113 docenas de telas de cedazos, 210 libras de pita, producto que se extraía de la región de Cayapas, y 38 gruesas de rosarios.[50]

Doña Xaviera Bermeo parece haber estado involucrada en muy diferentes negocios, entre otros se empeñaba también como intermediaria financiera recibiendo pagos a nombre de otras personas. Su testamento permite conocer un poco más sobre la vida de una mujer 'mercadera' de la época. Según su declaración «el dicho mi marido quando se caso era hombre de edad abansada débil, no pudo adelantar cosa con su trabajo, pero con mi industria y trabajo en mis comercios como es publico y notorio mantube la Casa y toda mi cresida Familia...». Su testamento es, además, un relato de su preocupación por sus hijos y las desilusiones que ya había sufrido.[51]

---

50 ANIQ Fondo Especial, Caja 107, vol. 255.

51 ANIQ Notaría Primera, Calisto Viscaino, 1780-83. Escritura de Doña Josefa Bermeo, 17-11-1783. AN/Q, Notaría Primera, Calisto Viscaino, 1792-96. Testamento, 30-3-1796.

Los productos enviados por doña Xaviera remiten nuevamente a un aspecto mencionado anteriormente, a saber la producción artesanal y la vinculación de las mujeres con ella. Quito parece haber sido un centro de la producción de rosarios, ya que durante los primeros cuatro meses de 1788 salieron de la ciudad 341 gruesas, o sea más de 4.000 docenas de diferentes clases como son ordinarios, menudos, gruesos, de lapis, de calaveritas, de a siete y de a quince misterios. El principal destino era Lima, pero también Piura y Panamá recibían envíos importantes, mientras que a Latacunga, Ambato y Riobamba se enviaban pocas docenas. También en Cuenca se producían rosarios[52] y probablemente en Popayán, ya que ninguno de los envíos quiteños desde enero hasta abril de 1788 se dirige hacia esta ciudad.

Los datos ofrecidos en este artículo no pueden ofrecer más que algunas ideas acerca de la mujer en la economía colonial contrastando la 'imbecilidad' pretendida por las leyes con el 'coraje' demostrado por muchas mujeres al enfrentar la realidad de su situación. Cabe señalar, sin embargo, que hasta el momento no es posible todavía analizar el origen social de las mujeres vinculadas al comercio en las diferentes formas aquí señaladas, ni su situación familiar. La participación indirecta, mediante préstamos o pedidos a través de comerciantes hombres, constituye, con toda seguridad, un tema de interés que debería ser investigado en forma más detallada. Seguramente esta actividad involucraba a mujeres de un amplio espectro social y de diferente situación familiar; es posible que haya involucrado tanto a mujeres de los sectores más populares como a las de los grupos acomodados, a mujeres casadas como a viudas, solteras o abandonadas.

De especial interés es la situación de las mujeres que se dedicaban activamente a la producción artesanal y al comercio, tanto local como de larga distancia. La gama de actividades realizadas por estas mujeres, sus estrategias para establecer los contactos necesarios y para vencer los obstáculos que debían enfrentar en su tiempo, son temáticas que deben ser investigadas todavía. De todas formas, los datos analizados hasta el momento permiten aseverar que también en lo referente a la historia económica «el género es una categoría útil en el análisis histórico».[53]

---

52 AN/Q, Notaría Primera, Juicios, 1806-III-27. Sin título (Acencio Bonilla con Doña Juliana Zapata, su mujer, sobre pesos).

53 Joan W. Scott: «Gender: A Useful Category in History». *Gender and the Politics of History*. Joan W. Scott, Nueva York, 1988, pp. 28-50.